

## **ACUERDO No. 028 DE 2018**

(Febrero 26)

Por el cual se concede Comisión de Servicios,  
al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el doctor Pedro Henríquez Guajardo, Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO, (IESALC), ha invitado al doctor Alfonso López Díaz, a participar de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018), que se realizará en la ciudad de Córdoba, Argentina, entre los días 11 y 15 de junio de 2018.

Que el Doctor Alfonso López Díaz, en razón a que debía realizar la respectiva inscripción, en sesión 03 del 9 de febrero de 2018, mediante Oficio, dirigido al Consejo Superior, solicitó Comisión de servicios, para participar durante los días 12 al 15 de junio de 2018, en la III Conferencia Regional de Educación Superior, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Que es compromiso de la Institución, mantener y crear nuevas y promisorias oportunidades en busca del mejoramiento continuo de la calidad y competitividad académicas, a través de la participación en eventos que conlleven a fortalecer las capacidades institucionales, en aras de establecer alianzas con entidades gubernamentales.

Que con base en lo anterior, en sesión 04 del 26 de febrero de 2018, se retomó el tema, con el fin de conceder la comisión de servicios al doctor Alfonso López Díaz, y a la vez para dejar un rector encargado, durante el tiempo que dure la Comisión.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.- CONCEDER** Comisión de Servicios al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.759.707, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para participar durante los días 12 al 15 de junio de 2018, en la III Conferencia Regional de Educación Superior, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina.

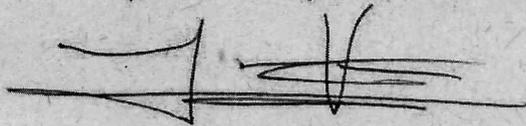
**ACUERDO No. 028 DE 2018**  
(Febrero 26)

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** al HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.761.617, para que cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; durante el periodo comprendido entre los días **12 al 15 de junio de 2018**, inclusive; excepto la señalada en el Artículo 22, literal f) del Acuerdo No. 066 de 2005.

**ARTÍCULO 3.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2018.



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
Presidente

Proyecto: / J. Isidro Maldonado. V.  
Revisó: Ibeth Yohana Niño Gil  
Sesión No. 04, 26-02-18



**IBETH YOHANA NIÑO GIL**  
Secretaria